OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Luis F. Cintrón Piñeiro, Ejecutivo Principal de
(nombre)

Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, , certifico a la Oficina
número de entidad 3210
(número y nombre de la entidad gubernamental)

del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 25 (día) de febrero (mes) de 2014 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 101

Jurado y suscrito ante mí por Luis F. Cintrón Piñeiro, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Guaynabo, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 25 (día) de febrero (mes) de 2014 (año)

William Marrero Quiñones
ABOGADO - NOTARIO

"Exento del pago de cualquier impuesto o derecho, por Art. 14 de la Ley Núm. 20 de 1992 (23LPRA§5013)"

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.